

LAS PROFESIONES ANTE EL FUTURO

Cita de los Colegios de la Región en el COAMU

El pasado 6 de mayo tuvo lugar la Jornada PROFESIONES Y FUTURO en nuestra Sede siendo moderador el Periodista D. Joaquín García Cruz, subdirector de La Verdad, en donde nos dimos cita los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, convocados ante la próxima Ley de Servicios Profesionales que el Gobierno de la Nación presentará para su tramitación ante las Cortes.



ENCIERRO PROTESTA EN EL COAM



En la mañana de hoy representantes del Consejo Andaluz de Colegios y del Colegio de Extremadura han iniciado un encierro en la sede del Colegio de Madrid en protesta por la Ley de Servicios Profesionales de inminente aprobación.

Informados en la tarde del pasado viernes, el Colegio de Murcia se solidariza con los compañeros y participará en el encierro a partir de mañana día 20, al no poder asistir hoy debido a la firma de nuestro Convenio Colectivo.

TODOS POR LA ARQUITECTURA

DECLARACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

En la Ciudad de Murcia, el seis de mayo de 2014, Reunidos los Representantes de los Colegios Profesionales que se relacionan a continuación, tras la celebración conjunta de la Jornada PROFESIONES Y FUTURO, DECLARAN:

1. Las profesiones y la prestación de sus servicios se fundamentan en la aplicación directa e indirecta del conocimiento específico adquirido y acreditado públicamente por los profesionales.
2. La aplicación del conocimiento especializado en la prestación del servicio profesional se produce con asimetría informativa entre el profesional y el receptor del servicio.
3. La sociedad precisa equilibrar esta asimetría mediante la garantía de una formación previa suficiente y acreditada del profesional así como de la verificación cualitativa.
4. La profundización en los conocimientos especializados de los profesionales representa un claro índice del desarrollo de las sociedades.
5. La formación permanente de los profesionales mediante la intensificación y actualización de sus conocimientos especializados supone un servicio público a la sociedad.
6. La deontología y la reserva de actividad en las profesiones que exigen un conocimiento especializado representan una necesaria garantía para la sociedad en la percepción de los servicios profesionales.
7. Los Colegios Profesionales son las Instituciones constitucionalmente reconocidas y las adecuadas para el cumplimiento de dichas funciones de identificación, deontología, verificación y formación permanente de los profesionales.

8. La prestación de los servicios profesionales no puede considerarse como si de un producto de consumo se tratase, en su regulación. Por encima de las consideraciones puramente económicas deben situarse los componentes vocacionales, científicos, técnicos, artísticos y humanísticos.

9. La confusión en la determinación e identificación de cada uno de los ámbitos de actividad solo puede conducir al deterioro de la calidad del servicio y a la destrucción del sistema de garantías.

10. El ejercicio profesional en libre competencia debe por tanto contemplar los aspectos de protección de la calidad y dignidad del servicio profesional salvaguardando las variables profesionales y vocacionales, especialmente cuando se presten mediante empresas. Para ello los órganos de gobierno de las empresas que presten los servicios profesionales han de constituirse por los propios profesionales.

Por todo ello, los profesionales habrán de tender en el futuro a la organización de ámbitos de servicio multidisciplinar que permitan ofrecer una mejora de la calidad desde la coordinación del conocimiento especializado por los propios profesionales.

En la actualidad y ante el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales en trámite requerimos al Gobierno Español para:

- a) La supresión de las medidas incorporadas al Anteproyecto que suponen la intervención, injustificada, excesiva y sin las debidas garantías jurídicas, de la Administración en la vida interna de los Colegios Profesionales.
- b) Supresión de disposiciones limitativas de la libertad organizativa de la economía interna de los Colegios Profesionales, que

contiene el Anteproyecto, injustificadas e impropias de su nivel legislativo.

c) Mantenimiento del principio de colegiación para el ejercicio profesional por profesiones con carácter unívoco y universal y no por modalidades fragmentarias de ejercicio o actividades parciales.

d) Aplicación del principio de adscripción al Colegio donde el profesional tenga su domicilio profesional único o principal, como garantía esencial que permita realizar las funciones públicas de identificación, deontología y garantía asignadas por la Ley a los Colegios Profesionales

e) Establecimiento regulado de baremos orientativos de honorarios profesionales como medio de referencia para las Administraciones públicas y la sociedad y como término de garantía de calidad de los servicios profesionales, al igual que en otros países de la Unión Europea.

f) La Ley debe contemplar la totalidad de los aspectos que pretende regular según su exposición de motivos. Por tanto no debe dejar a desarrollos posteriores, como los establecidos en las disposiciones adicionales novena y decimosegunda, el establecimiento de las determinaciones que, siendo objeto básico de la Ley se puedan desarrollar en la misma, y no dejándolas para después, eludiendo el trámite parlamentario.

g) Por tanto deben suprimirse dichas disposiciones diferidas como la Comisión de Reforma de las Profesiones, prevista en la disposición adicional novena o el Grupo de Trabajo de la decimosegunda, incorporando a la Ley desde su primera redacción aquellas reformas que se determinen necesarias.

(Redactada tras la Jornada y remitida a todos los Colegios de la Región para su ratificación)

MOVILIZACIONES EN ESPAÑA ANTE LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES



Ante una injustificada agresión como puede suponer para la Arquitectura el mantenimiento de las disposiciones incorporadas al Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales conocido, los Colegios de Arquitectos de España han venido celebrando diferentes actos de protesta y de afirmación de nuestros postulados, que provienen del sentido común, de la razón y de la lógica.

El Consejo Andaluz de los Colegios de Arquitectos ha aprobado en su reciente Asamblea Extraordinaria una serie de Acciones de las que os damos reseña <http://www.cacoa.es>



Ante la inminencia de la aprobación del conocido Anteproyecto de la que os dimos cuenta en el anterior Boletín, los



El próximo día 21 de mayo está convocada por el Consejo Superior una nueva Asamblea Extraordinaria de nuestra Profesión en Madrid a las 12,30.



distintos Colegios y Escuelas de Arquitectura de España han iniciado diferentes acciones territoriales en protesta por este texto que lesiona gravemente la dignidad de la Arquitectura y de los arquitectos españoles.



Tras ella, se ha convocado una manifestación en la Plaza Mayor bajo el LEMA CIUDAD Y ARQUITECTURA.



Nuestro Colegio, entendiendo que las acciones a llevar a cabo deben coordinarse como acciones de ámbito nacional, presentó una Propuesta al Pleno intentando definir con claridad las líneas rojas de nuestra acción colectiva ante esta situación.



El Colegio de la Región de Murcia asiste representado por su Junta de Gobierno y todos los compañeros que puedan acompañarnos en este día de reivindicación y reclamación de unos derechos y unas condiciones que pertenecen históricamente a la Arquitectura y que pretenden anular quienes, desde el más absoluto desconocimiento, subordinan de forma aparentemente inconsciente todos los valores vocacionales a las tensiones economicistas actuales.



Firmado el Convenio Colectivo

En la mañana de hoy día 19 se ha firmado el Convenio Colectivo del Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia.

Tras más de tres meses de negociaciones se ha llegado a un acuerdo que permitirá seguir desarrollando los servicios colegiales en régimen de máxima eficiencia, pese a las durísimas circunstancias por las que atraviesa nuestra profesión y nuestro Colegio.



Firma del Convenio Colectivo Colegial

Han sido tres meses de conversación, más que de negociación, entre quienes compartimos hoy los mismos objetivos frente a unas circunstancias desconocidas hasta ahora.

La voluntad de conciliación con vistas a posibilitar un futuro de supervivencia inmediata de la Institución Colegial y el sentido de la responsabilidad que ha animado a los representantes de ambas partes en todo momento, han hecho posible este hecho que me atreveré a calificar de histórico, pues reconoce en el ámbito laboral la situación de singularidad manifiesta del Colegio de Arquitectos ante una economía de nuestro sector que, de no iniciar de inmediato una potente recuperación, habrá que calificar como de bancarota.

Esperamos y deseáramos que una clara y amplia acción política con urgentes incentivos a la recuperación del sector económico de la construcción, contribuya a resolver esta grave situación en que nos encontramos.

Hacen falta decididas medidas de apoyo y financiación a la rehabilitación. Con un parque inmobiliario en España de más de seis millones de viviendas que precisan de una rápida intervención, las medidas que lo posibiliten supondrán con seguridad uno de los mejores impulsos a la economía. La recuperación de ese gran patrimonio inmobiliario significará una gran y clara fuente de riqueza y de empleo para todo el país.

Y ello sin olvidar que la obra nueva sigue siendo necesaria en las intervenciones de restauración y recuperación urbanas.

Es sobradamente conocido que los sectores que generarán mayor índice de empleo en una nación con seis millones de parados son el primario, el turismo y la construcción.

Necesitamos su reactivación y así lo pedimos a los responsables políticos.

Gracias a los compañeros de las Comisiones Negociadoras del Convenio por hacer posible con su generosidad un futuro de esperanza para nuestra Institución.

Antonio García Herrero Decano



Martínez Gadea Académico

El 8 de mayo en la Sala de Actos del Almudí tomó posesión como miembro de la Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca nuestro compañero Vicente Martínez Gadea.

En su magnífico discurso "VENTANAS" compuso desde el fundamento arquitectónico y el desarrollo de su Exposición del mismo título que se encuentra en dicha sala, una hermosa línea de pensamiento, uniendo en una misma reflexión Pintura y Arquitectura, Bellas Artes en las que Vicente ha destacado.

Enhorabuena.

Excelente ciclo de conferencias el que se está celebrando en el Centro Puertas de Castilla organizado por nuestros compañeros Patricia Reus y Jaume Blancafort con el lema **LA RECONQUISTA DE LA CIUDAD.**

José Miguel Iribas lo inició con una contundente exposición sobre "el derecho a la ciudad como negocio" y le han seguido las conferencias de Manuel Delgado y Marius Navazo con sus interesantes reflexiones sobre el espacio público

Continúa el ciclo con Itziar González, "Educación y ciudad", Adriana Ciccoletto, "Haciendo ciudad de la no ciudad" y José María Ezquiaga con "Madrid Río"

MUY RECOMENDABLE

Miércoles 20:00 h Centro Puertas de Castilla

OMISIÓN

En el Boletín del año pasado en que se comunicaba la lista de posibles candidatos al Premio Especial del Colegio a la Labor Profesional, hemos comprobado que se omitió por error en la lista de posibles candidatos el nombre de nuestro compañero SANTIAGO SAURA RAMOS

Como sabéis este premio se otorgó por votación entre todos los colegiados habiendo decidido la Comisión que podrían ser candidatos los compañeros con más de una edad determinada (nacidos hasta 1958) al tratarse de la labor profesional de toda una vida.

Un error informático en la migración de datos en su día, había equivocado la fecha de nacimiento de nuestro compañero y la había sustituido por la fecha de su colegiación que fue en 1970.

Por tanto, en la memoria del ordenador figuraba con una edad muy inferior a la real ya que la había confundido con los años de ejercicio profesional.

Lamentamos profundamente este error que llevó a omitir a Santiago del listado de candidatos al Premio y pedimos perdón por esta faena del *diablo* informático.

Haremos todo lo posible para que estas circunstancias no se vuelvan a repetir.

Pero en caso de que se produzca alguna de estas situaciones, os pedimos que lo comunicéis de inmediato para poderlas subsanar a tiempo.

"Errare informaticum est, sed perseverare, diabolicum"